



República de Chile
Municipalidad de los
Muermos

Departamento Social

Ref.: APRUEBA BECA MUNICIPAL ALUMNOS NUEVOS EN LISTA DE ESPERA.

Los Muermos, 09-06-2017.

DECRETO EXENTO N°1626

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.451 de fecha 30 de Diciembre de 2016 , que aprueba presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- Decreto Exento N° 1.554 de fecha 02 de Junio de 2017, que aprueba nomina de alumnos seleccionados para Beca Municipal 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 700 de fecha 13 de Marzo de 2017, que aprueba Reglamento de Postulacion y Otorgamiento de Beca Municipal año 2017.
- 4.- Acta de Cosejo Municipal N° 19 de fecha 01 de Junio de 2017, donde se aprueba nomina de 90 alumnos/as seleccionados para Beca Municipal año 2017.
- 5.- Las Facultades que Me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades .
- 6.- El tribunal Electoral Regional, Proclama Alcalde de la Comuna de Los Muermos, Sr. Emilio Rafael González Burgos, conforme al fallo de fecha 01 de Noviembre de 2016

CONSIDERANDO:

- 1.- Segun REGLAMENTO DE POSTULACION Y OTORGAMIENTO DE BECA MUNICIPAL PARA ESTUDIOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR AÑO 2017, articulos Decimo Primero, Decimo Segundo y Decimo Tercero, que hace mencion a requisitos para mantencion y ó perdida del beneficio BECA MUNICIPAL .
- 2.- Nomina de beneficiarios de la beca municipal se identifica a Felipe Sebastian Perez Yaiquen Rut: 20.065.429-3, Maria Fernanda Paredes Oliva Rut: 20.065.071-9 y Elias Abraham Carrillo Nail Rut:19.963.529-8, alumnos con perdida de este beneficio por Suspensión o congelamineto de sus estudios superiores , dejando un total de 3 cupos liberados para la asignacion de alumnas o alumnos en lista de espera .

DECRETO:

APRUEBESE, La Asignación de Beca Municipal por un monto de \$175.000 correspondiente a la primera cuota 2017, de aporte beca municipal para proceder al pago respectivo, a los siguientes postulante en lista de espera segun prelación Luis Ignacio Gomez Velasquez Rut: 20.064.684-3, Brayan Esteban Toledo Barria Rut: 19.535.337-9, Carla Jeannette Flores Antilef Rut: 18.819.753-1.

IMPUTESE el gasto que origine la aplicación del presente decreto al Item Presupuestario 215.24.01.999.005.001 "BECAS" Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,

TATIANA MOYA LEDVA

SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS

ALCALDE

- ✓ Aprobado por PRIMITIVA ZADELIA SOTO RUIZ : Generó el documento
- ✓ Aprobado por : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por Maritza Muñoz Contreras : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

DISTRIBUCION: -Dideco- Depto. Social- Adm. y Finanzas -Archivo Municipal